

LO QUE DEBE SABER SOBRE LOS AVISOS DE PAGO

Estimado cliente:

Porque nos interesa mantenerlo adecuadamente informado, para su mayor claridad le explicamos con más detalle el significado de los Avisos de Pago que pueden figurar en su recibo telefónico:

Total a pagar sin avisos de pago: Monto consignado en los recibos telefónicos por conceptos facturados que sólo corresponden a su servicio telefónico (es decir montos facturados por Telefónica del Perú). Su no pago genera el corte de la línea telefónica.

Total a pagar con avisos de pago: Consigna los montos facturados por Telefónica del Perú que corresponden a su servicio telefónico (sin aviso de pago), *más* los montos facturados por Terra y/o TPI (con aviso de pago).

PREGUNTAS FRECUENTES:

¿Qué es un aviso de pago?

Es simplemente un aviso incluido en su recibo telefónico, que le informa sobre el pago que debe efectuar a Terra y/o TPI por los servicios que usted haya contratado con ellos.

¿Porqué la distinción entre “sin aviso de pago” y “con aviso de pago”?

Los avisos de pago son una facilidad de pago incluida en su recibo que incluye el monto facturado por los servicios contratados a Telefónica del Perú (sin aviso de pago) y el monto total cobrado además por los servicios contratados a Terra y TPI (con aviso de pago).

¿De qué me sirve esta facilidad?

Le permite pagar los servicios de Terra y/o TPI conjuntamente con su recibo telefónico, evitando que se desplace a las oficinas de dichas empresas.

¿Puedo cancelar sólo el TOTAL A PAGAR sin aviso de pago, sin riesgo a que me corten el teléfono por no pagar los servicios de Terra y TPI?

Usted puede cancelar su recibo telefónico con o sin aviso de pago, a su sola elección. Si cancela sólo el TOTAL A PAGAR sin aviso de pago, ello no genera el corte de su teléfono.

¿Si no pago los montos facturados en mi recibo por Terra y TPI, no pasa nada?

Si usted desea cancelar únicamente el TOTAL A PAGAR sin avisos de pago, no generará el corte de su servicio, sin embargo, ello no lo exonera de su obligación de pago frente a las empresas Terra y/o TPI.

Para mayor información agradeceremos se comunique a través de nuestro servicio 104.